

ADENDA No. 1

INVITACION PÚBLICA No. 013 DE 2022
**“SUMINISTRO DE EQUIPO DE CÓMPUTO, CON DESTINO AL
PROYECTO CON CÓDIGO BPIN 2018000100046, SGI: 2788, SEGÚN
CDP SPGR #9822”**

**RECTORÍA
COMITÉ DE LICITACIONES Y CONTRATOS
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
TUNJA, VEINTISEIS (26) DE ABRIL DE 2022**

ADENDA No. 01
INVITACION PÚBLICA No. 013 DE 2022
“SUMINISTRO DE EQUIPO DE CÓMPUTO, CON DESTINO AL PROYECTO CON CÓDIGO BPIN
2018000100046, SGI: 2788, SEGÚN CDP SPGR #9822”

El suscrito Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, en uso de las Facultades Constitucionales y Legales, en especial las conferidas en la Ley 30 de 1992, Acuerdo 074 de 2010 “Estatuto de Contratación de la Universidad”, modificado por el acuerdo 064 de 2019, considerando la recomendación realizada por parte del Comité de Licitaciones y Contratos de la Universidad en Sesión del veintiséis (26) de abril de 2022, en donde al analizar lo manifestado por el comité técnico designado, en la respuesta a observaciones al pliego definitivo, considera prudente expedir **Adenda No. 1** dentro de la Invitación Pública No. 009 de 2022, cuyo objeto es “SUMINISTRO DE EQUIPO DE CÓMPUTO, CON DESTINO AL PROYECTO CON CÓDIGO BPIN 2018000100046, SGI: 2788, SEGÚN CDP SPGR #9822”:

❖ **Se incluirá la siguiente NOTA en el numeral 15.5.1 REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS, quedando de la siguiente manera:**

“(…)

1. Ficha técnica de los bienes: El oferente deberá presentar las fichas técnicas con la presentación de la oferta, que incluya todas las especificaciones de los bienes a suministrar y sus accesorios.

2. Muestra Fotográfica: El oferente deberá adjuntar con su oferta, imágenes, fotografías a color y de alta definición, donde se evidencie claramente los bienes ofertados junto con sus accesorios.

3. Certificación de distribuidor autorizado: El oferente deberá adjuntar certificación (adjuntando en todo caso traducción al idioma castellano de la misma) por parte del fabricante que lo acredite como distribuidor o mayorista autorizado en Colombia de los bienes a suministrar.

NOTA: Las certificaciones de distribuidor autorizado deberá adjuntarse para los equipos de cómputo, impresoras, video beam y cámaras indicados en el numeral 15.5. ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS.

4. Carta de compromiso de capacitación: El oferente deberá diligenciar el anexo de carta de compromiso de capacitación certificada de mínimo diez (10) horas, en el manejo y uso óptimo de los bienes a suministrar, al personal que indique el Supervisor del contrato.

5. Certificación de garantía: El oferente deberá adjuntar con su oferta, certificación suscrita por el representante legal, en la que se evidencie e

indique que los bienes a suministrar cuentan con mínimo un (1) año de garantía.

6. Certificación de soporte técnico y mantenimiento: El oferente deberá adjuntar con su oferta, certificación suscrita por el representante legal, en la que se evidencie e indique que se prestará soporte técnico y mantenimientos a los bienes mínimo cuatro (4) durante un (1) año a partir del recibo de los bienes por parte de la Universidad.

7. Personal requerido: El oferente, deberá presentar junto con su propuesta hoja de vida con los soportes suficientes para acreditar idoneidad y experiencia para el siguiente personal que será el encargado de realizar la instalación y capacitación de los equipos de cómputo:

- Ingeniero de Sistemas o licenciado en informática.

(...)"

Las demás condiciones del Pliego no contenidas en la presente adenda, se mantienen indemnes y sin modificación alguna.

Tunja, veintiséis (26) de abril de 2022.



OSCAR HERNÁN RAMIREZ

Rector UPTC – Ordenador del Gasto

Universidad Pedagógica Y Tecnológica De Colombia

Revisó: Dr. Ricardo Bernal/ Director Jurídico *RB*

Revisó: Dra. Nidia M Pacheco /Jefe Departamento de Contratación (e) *NMP*

Revisó: Dr. Javier Camacho /Asesor Contratación Dirección Jurídica *JCam*

Elaboró: Mónica E. Dirección Jurídica – Marcela R/Departamento de Contratación *ME* *MR*